



Resumen del

CGTe-comunica

SINDICATO DE ENSEÑANZA – MADRID

Artículos completos en <http://cgtmadrid-enseñanza.org>

POR UNA VUELTA SEGURA A LAS AULAS: SIN DEMOCRACIA NO HAY LIBERTAD

La Plataforma Regional por la Escuela Pública solicitó el 29 de diciembre de 2021 al Consejero de educación, Enrique Ossorio, una reunión con carácter de urgencia para tratar el inicio del segundo trimestre del curso 2021/2022.

La respuesta ha sido negativa, remitiendo a la Orden 2572/2021 del 27 de agosto de la Consejería de Educación, Universidades, Ciencia y Portavoces por la que se establecen medidas que han de adoptar los centros docentes de la Comunidad de Madrid para la organización del curso 2021-2022 en relación con la crisis sanitaria provocada por la COVID-A9 y a la Orden del 4 de junio de 2021 relativa a la Declaración de Actuaciones Coordinadas en Salud Pública frente al COVID-19 para centros educativos durante el curso 2021-2022.

Madrid fue la única Comunidad que barajó la posibilidad de iniciar las clases en un escenario que abocaba a la tan temida semipresencialidad sin ningún tipo de justificación. Finalmente la lógica y la presión del conjunto de la comunidad educativa forzó a que la Consejería de Educación cambiase el discurso y se uniese a la vuelta presencial a la que se han acogido todos los demás territorios de nuestro país.

Pero aún queda mucho por trabajar, ahora toca analizar y planificar que esa vuelta segura y presencial se pueda materializar en unas condiciones óptimas y para ello es necesario dotar a los centros educativos de todos los recursos materiales y humanos necesarios.

La contratación de docentes, la bajada de ratios, la atención socio emocional, la revisión de los protocolos COVID...

La falta de democracia y participación en Madrid es más que evidente, un hecho incomprensible. Está en juego que se garantice el acceso a un derecho fundamental como es el de la educación y el modelo de sociedad. **Sin democracia no hay libertad.**



ANÁLISIS DEL REAL DECRETO DE ACCESO AL CUERPO DE DOCENTES

Aportaciones de la Federación de Enseñanza de **CGT** al Real Decreto de modificación parcial y transitoria del reglamento de ingreso en los cuerpos docentes.

El Real Decreto **debe recoger lo ya sentenciado por el Tribunal Supremo y el Tribunal de Justicia Europeo en materia de estabilidad** y sobre el abuso de contratación temporal:

- El Decreto debe de otorgar fijeza a las personas contratadas en abuso de temporalidad y no a las plazas.
- El límite temporal para la consolidación fijado con anterioridad al 2016 (6 años) no tiene sentido cuando la legislación española lo sitúa claramente en 3 años, a partir del cual se ha de dar solución a la contratación temporal.
- No aparece regulada ninguna sanción al abuso de la contratación temporal, por lo que nada impide que en un futuro se vuelva a reproducir esta situación.

Concurso de méritos y concurso-oposición.

- No tiene sentido que se limite la experiencia profesional docente poniendo un máximo de 10 años, aspecto que perjudica claramente a las personas que más tiempo llevan ocupando estas plazas y que por lógica deberían ser las primeras en estabilizar. Creemos fundamental que en un proceso de consolidación se puntúe al máximo posible la experiencia previa en el puesto sin límite temporal.
- Deben de considerarse todos los procesos selectivos aprobados, sin acotarlos al 2012 y posteriores. Haber superado estos procedimientos ha garantizado el acceso a la función pública docente en condiciones de igualdad, mérito y capacidad independientemente de la fecha en que se superaran. No tiene sentido esta limitación.
- Es inaceptable e incoherente que en estos procesos se puntúe y reconozca la experiencia en Centros Concertados-Privados cuando no son las plazas objeto de consolidación.
- No se aclara si ambos procesos son excluyentes o si una persona interina se puede presentar a los dos procesos.
- Se debe especificar claramente cuáles son las plazas objeto de estabilización con carácter estructural que deben ser convocadas por la vía concurso de méritos, respetando la legislación vigente y las diversas resoluciones judiciales al respecto.
- Tiene que concretarse de forma expresa cómo se deben de llevar a cabo los procesos de oposición convocados por diferentes CCAA para este verano del 2022 y si se rigen por la modificación de este RD.



LA DEFENSA DE LA FILOSOFÍA (por David Domínguez Sánchez)

A la lista de expectativas no satisfechas por el autodenominado 'gobierno del cambio' hay que sumar las que, con algunos motivos, se había hecho el gremio de profesores de filosofía de Secundaria. A pesar de la unanimidad con que fue votada la proposición no de ley del congreso de 2018 que restituía la materia de Ética (en sentido filosófico y reflexivo) con una dotación de 2 horas semanales para 4º de la ESO, el desarrollo curricular de la ley Celáa incumple dicha promesa y ofrece como simulacro de alternativa una materia no específicamente filosófica: Valores Cívicos y Éticos. La materia contará con una sola hora a la semana (35 en todo el único curso en que se imparte) y todo apunta a que se implantará en 3º de la ESO, con lo que se convierte en una materia filosóficamente inane. Y sin embargo se elimina la obligatoriedad de la optativa de Filosofía en 4º ESO y de Psicología en 2º de Bachillerato, que pasarán a depender de la parte curricular que desarrollan las autonomías. Si a ello le sumamos la eliminación de Valores Éticos como alternativa a la Religión, y no la eliminación de la Religión en la ESO, la pérdida de puestos de trabajo está garantizada y la materia será un complemento de horario de los diferentes departamentos. Con ello el alumnado llega al Bachillerato privado de formación filosófica y se dota a los centros de una materia para continuar la política de degradación de la escuela pública y de precarización de los puestos de trabajo de los docentes.

En respuesta a los frentes abiertos, docentes, estudiantes y amantes de la filosofía en Madrid, pero también en otras CC.AA., se han organizado en asambleas donde discutir el papel en que queda la filosofía en la Ley Celáa y las acciones de respuesta. Algunas de ellas han sido la realización de una jornada de Filosofía en la Calle en el templete del Retiro el pasado 20 de noviembre; un simulacro de 'funeral de la filosofía' frente al Teatro Real el 27 de noviembre; y finalmente, el 18 de diciembre, una concentración nacional con cerca de 400 participantes en la sede del ministerio de educación.



Dado que el currículum tanto de la ESO como de Bachillerato están prácticamente decididos ya en el ministerio, y aunque hasta el último minuto la Asamblea continuará protestando en la calle y en los medios, las luchas se desplazarán en los próximos meses al terreno autonómico, donde el encaje de la ley de educación deja un relativo margen de decisión a las autonomías. Con todo, teniendo en cuenta en quienes cae la responsabilidad de cuidar la escuela pública en Madrid, más nos vale no dejarles un metro libre.

Para una educación orientada a las necesidades del mercado, la labor crítica que ejerce la tradición filosófica cuanto menos estorba, si no la ataca directamente. Las materias de contenido filosófico permiten abrir una comprensión en los márgenes o frontalmente opuesta a la ideología dominante; para ello la filosofía muestra, por ejemplo, el carácter y el desarrollo histórico de nociones acríticamente asumidas como la idea de libertad que maneja el neoliberalismo, las concepciones de raigambre cristiana del trabajo, o la idea de individuo que está detrás de la democracia representativa; las posibilidades de su cuestionamiento es lo que se pretende hurtar al alumnado y lo que la Asamblea de Docentes, Estudiantes y Amantes de la Filosofía tiene que impedir.

NO AL CIERRE DEL SEGUNDO CICLO EN LAS ESCUELAS INFANTILES

El miércoles 10 noviembre de 2021, la DAT Madrid-Capital convocó a las directoras de **las nueve Escuelas Infantiles públicas de gestión directa de la Comunidad de Madrid** que, a día de hoy, escolarizan a niñas y niños desde bebés hasta los 6 años (cubren, por tanto, toda la etapa de infantil). Y lo hizo para informarles del cierre progresivo del segundo ciclo (3-6 años de edad) en dichas Escuelas, comenzando el curso 2022-23 por no convocar vacantes de niñas y niños de 3 años de edad. De esta forma, en tres cursos, se cierra el segundo ciclo en las Escuelas Infantiles y en su lugar se ofertarán plazas para niñas y niños de 0-3 años (primer ciclo de Educación Infantil).

El argumento de la Administración Educativa es que los grupos del segundo ciclo no se llegan a completar y en cambio hay listas de espera en el primer ciclo en todas las Escuelas, dejando a niñas y niños de estas edades sin poder escolarizarse.

Frente a la propuesta de cierre de la Consejería nos surgen preguntas: ¿Por qué reducir plazas de 3 a 6 años? ¿Por qué no se invierte en construir nuevas escuelas para aumentar el número de plazas demandadas? Desde CGT entendemos que:

- Consideramos que es un atropello al modelo educativo ya que rompe una etapa educativa consolidada y defendida por la psicología evolutiva infantil como la más coherente.
- Es un menosprecio sin sentido al modelo pedagógico con el que las EEII han venido trabajando desde su apertura; la atención a la infancia de forma integral. Niega la libre elección de Centro escolar, esa libertad de la que tanto presume la Consejería parece que no atiende a criterios educativos.
- Supondrá una pérdida de puestos de trabajo de calidad asignado al diferente personal de las Escuelas.
- Supone una “Primarización” temprana de la educación infantil, hecho este rechazado por la mayoría de los modelos educativos contemporáneos.
- Con esta medida, se obliga a las familias, a las niñas y niños y a las profesionales que trabajamos en estas Escuelas, a abandonar los centros y las comunidades educativas de las que formamos parte.



AULA LIBRE NÚMERO 3: LA ESCUELA ALEGRE Y CONFIADA



“Empezó el curso hace ya unos meses, con la vuelta del alumnado a las aulas, algo que en el curso anterior no estaba del todo garantizado. Niñas y niños se alegraron de encontrarse de nuevo en la escuela, y su alegría contagió a los interinos que vieron la lista echar a correr y también a las familias que se libraron de pensar el menú de cada día. Otro año más y otro año menos, sin haber salido de la pandemia (aumenta precisamente el contagio de menores), pero con expectativas menos sombrías que las del curso pasado.”

Así empieza la editorial del último número de Aula Libre, te animamos a seguirnos en <https://aulalibrefecgt.com/>

Llevamos una escuela nueva en nuestros corazones

c/ Alenza 13 - 1º - 28003 - Madrid
Tel: 915 335 910 (directo) 915 547 205 (centralita)

cgtmadrid.enseñanza.org cgt_ensemadrid@cgtmadrid-enseñanza.org

 @CGTMadrideduc  CGT-MADRID ENSEÑANZA

